

excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y tengan concedido el reintegro antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Azepeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 16	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 6	1
Juzgado de Primera Instancia de Cazorla	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: Peligrosidad y R. Social	1
Juzgado de Primera Instancia de Chiclana de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de La Coruña número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón	1
Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 5	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Puertollano	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 10	1
Juzgado de Primera Instancia de Vergara	2
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de enero de 1973. -El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado por Orden ministerial número 589/72 (D), para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 4.1 de la Orden ministerial número 591/72 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 265 y «Diario Oficial de Marina» número 254), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Máquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Vocales: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós González.

Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros.

Vocales suplentes: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares del Tribunal: Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dictas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precisen en la cuantía de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a los restantes.

Madrid, 22 de enero de 1973. -P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado por Orden ministerial número 589/72 (D), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 5.1 de la Orden ministerial número 589/72 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 361, «Diario Oficial de Marina» número 252), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Máquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Vocales: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós González.

Capitán de Fragata don Antonio Naida y Díez de Tuesta.

Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros.

Vocales suplentes: Capitán de Corbeta don Ricardo Salas Ramírez.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares del Tribunal: Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dictas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la cuantía de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a los restantes.

Madrid, 22 de enero de 1973. -P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Algeciras por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea.

Don Eladio Rodríguez Galán, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras, hago saber:

1.º Que, con autorización de la Superioridad, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 363); Decretos de 4 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 206), 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y 14/1/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156), y Circular del Negociado de Personal del Ministerio de Marina número 25, de 31 de diciembre de 1967.

2.º Se anuncia este concurso-oposición en primera convocatoria, para el personal de Reserva Naval con edad comprendida entre veinticinco y cincuenta y tres años que se encuentre en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante con cinco años de mando de buque (computándose doble el tiempo de mando de buques de la Armada en tercera situación), y que cuente como mínimo con cuatro años de embarco en buques de la Armada en tercera situación.

3.º Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina, debiendo los aspirantes manifestar en ellas